

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE MADRID

SANTA ISABEL, 51 - 28012 MADRID - TELF.: 91 538 51 00 - 91 538 51 01 - FAX: 91 539 63 06

El Presidente

Madrid, 10 de septiembre de 2020

Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero
CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO
C/ Aduana, 29
28013 Madrid

Ilustrísimo Sr. Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Ante la alarmante situación de crecimiento del número de contagios por COVID-19, como representantes del colectivo médico de nuestra Comunidad, conocemos los datos de la situación epidemiológica y de la de los profesionales a los que representamos.

La COVID-19, lejos de remitir, repunta en todas las comunidades pero es en Madrid donde las cifras remarcan la mala situación de la que se ha dado en llamar segunda oleada. Tanto la Atención Primaria como algunos hospitales están próximos al colapso. Los profesionales siguen sufriendo la situación de desborde que repercute en la calidad asistencial.

El Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid (ICOMEM), tiene atribuidas por estatutos unas funciones que dicen en su **Capítulo V: REGIMEN DE COMPETENCIAS, Art. 6º. De la competencia genérica: epígrafe ñ) Instar a los organismos públicos o privados para que doten a las instituciones y a los Colegiados de los mínimos de material y personal necesarios para ejercer una Medicina de calidad.**

Por todo ello instamos a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid a la puesta en marcha urgente de un PLAN DE CONTINGENCIA consensuado y con el aval técnico de los médicos que mejor pueden diseñar dicho plan.

El ICOMEM ofrece su colaboración y disposición, como ha hecho siempre, para poner en marcha cuanto antes este PLAN DE CONTINGENCIA que minimice las consecuencias sanitarias de la población y de los profesionales para que redunde en la calidad asistencial, tanto de los pacientes COVID como de los del resto de las patologías.

Un cordial saludo.


Fdo.: Miguel Ángel Sánchez Chillón
Presidente